



## AGENDA SESION EXTRAORDINARIA 10-2026

Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, ubicado en avenida 4, calle 42, celebrada el viernes 13 de marzo del 2026, a las 06:12 de la noche. Modalidad virtual. Licencia Zoom 2600658833.

<b>Asistencia:</b>	
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>Presidenta</b>	Yanancy Noguera, presidenta, cédula 1-0722-0884, desde mi casa de habitación en Desamparados.
<b>Vicepresidente</b>	Buenas tardes. Geovanny Díaz Jiménez, cédula 1-1030-0734, vicepresidente, desde mi casa de habitación en Tibás.
<b>Secretaría</b>	Adriana Víquez Garita <b>Ausente con justificación.</b>
<b>Tesorero</b>	Buenas noches, Dilmar Corella Corella, cédula 9-0106-0031, en mi calidad de tesorero, desde mi casa en Pavas.
<b>Vocal I</b>	Auxiliadora Zúñiga <b>Ausente con justificación</b>
<b>Vocal II</b>	Juan Ramón Rojas, cédula 5-0138-1038, desde mi casa de habitación en Goicoechea, en calidad de vocal II.
<b>Vocal III</b>	Buenas noches. Silvia Verónica Quirós Fallas, cédula 9-0106-0299, desde mi casa de habitación en Cartago Centro.
<b>Fiscal</b>	Diego Coto. <b>Ausente con justificación.</b>
<b>Fiscal Suplente</b>	Buenas noches, María Isabel Solís, Cédula 1-0506-0194, desde mi casa de habitación en Zapote.
<b>Dirección Ejecutiva:</b>	Buenas noches. Diego Quesada Morales, cédula 3-0393-0309, en mi condición de director ejecutivo, desde las instalaciones del Colegio, en La Sabana.
<b>Secretaría de Junta Directiva</b>	Buenas noches. Marilyn Vargas, cédula 1-1147-0868, desde mi casa de habitación en San Antonio de Desamparados. Secretaria.

## **CAPÍTULO 1) APERTURA DE LA SESIÓN.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy buenas noches, estimados compañeros y compañeras. Estamos en sesión extraordinaria número 10 de este viernes 13 de marzo del 2026.

Son las 06:12 de la noche y nos encontramos en modalidad virtual a través de la plataforma Zoom, en esta sesión de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales Ciencias de la Comunicación Colectiva.

Vamos a proceder con la asistencia, indicando el lugar en el cual nos encontramos.

*[Procede registro de presentes a la sesión]*

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias

Con la agenda que recibimos con un pequeño cambio en horas de la mañana, procedemos a desarrollar esta sesión.

## **CAPÍTULO 2) APROBACIÓN DE ACTAS**

La presidenta Yanancy Noguera.

El primer punto de la aprobación del acta número 08, que sería el acta de la sesión tras anterior, con la cual estaríamos en este momento pendientes con el acta número 09 la cual se encuentra en el trámite respectivo de transcripción.

### **2.1 Aprobación de acta 08-26**

Les pido por favor los votos para aprobar el acta número 08.

### **ACUERDO MAYORITARIO JD-01-10-26 EXTRAORDINARIA**

**Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria N.º 08-26. Acuerdo firme.**

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **Me abstengo porque no estuve presente.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

### **CAPÍTULO 3) SEGUIMIENTO**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Pasamos ahora a los temas de seguimiento.

#### **3.1 Ratificación de acuerdos tomados en la sesión ordinaria n.º09.**

Vamos primero a ratificar los acuerdos que tomamos en la pasada sesión ordinaria número 09.

#### **ACUERDO UNANIME JD-02-10-26 EXTRAORDINARIA**

**La Junta Directiva acuerda ratificar todos los acuerdos pendientes de firmeza de la sesión ordinaria No. 09-26. Acuerdo firme.**

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias

#### **3.2 Resolución de beca José Eduardo Muñoz Sequeira**

La presidenta Yanancy Noguera.

Y vamos a de una vez conocer sobre la resolución de la beca del colegiado José Eduardo Muñoz Sequeira.

¿Dilmar?

El tesorero Dilmar Corella

Recibimos en las semanas pasadas una solicitud de beca. El señor José Eduardo Muñoz Sequeira, carné 1045 y el costo de la beca que solicita es ₡2.255.850.00 (dos millones doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta colones).

La solicitud de beca es por la Licenciatura en Comunicación de Masas del Centro Educativo Universidad Federada de San Judas Tadeo, modalidad presencial. El lugar de trabajo del solicitante es Universidad de Costa Rica.

A la luz del nuevo Reglamento de becas, 2025, la Comisión de becas analizó la solicitud correspondiente, entre estas son del primer trimestre del 2026.

Previamente verificados los documentos por la Administración del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, constatando que cumple con los requisitos formales y sustantivos establecidos en los artículos 1, 2, 3 y 4 del Reglamento.

La solicitud evaluada corresponde al Programa de Licenciatura de Comunicación de Masas, directamente vinculada con las áreas colegiadas de la comunicación colectiva e impartido en modalidad presencial en un centro educativo formal y debidamente acreditado, lo que evidencia su pertenencia académica y su aporte al fortalecimiento del ejercicio profesional.

La recomendación es "Autorizar el 20% de la beca solicitada del caso del señor José Eduardo Muñoz, cuyo monto equivale a ₡451.170,00 (cuatrocientos cincuenta y un mil ciento setenta colones) y se fundamenta en el principio de complementariedad del beneficio tal como lo establece el artículo 2, inciso c) del Reglamento.

Este monto responde a un análisis integral que considera la condición laboral de cada persona solicitante, la modalidad de los estudios, el costo total de la formación, y la disponibilidad presupuestaria institucional, garantizando el uso correspondiente, equitativo y sostenible de los recursos asignados al Programa de Becas.

Asimismo, la Comisión valora la autorización de esos porcentajes y marca la potestad otorgada por el Reglamento para recomendar los montos establecidos. En este sentido se estima que, de aprobarse la beca por la Junta Directiva mediante el acuerdo formal, cumple con el marco normativo vigente, sino que también reafirma el compromiso institucional con la formación continua y la excelencia profesional y transparencia del conocimiento del gremio y la concordancia con los fines del Colegio asumidas por los beneficiarios.

De aprobarse esta beca se trasladará a la Administración y al Área de Proyección para su pronto trámite, conforme a lo establecido en la Comisión de Becas y el acuerdo de Junta Directiva que se tome; recordando a las áreas encargadas que el becado retribuya con una capacitación, curso o producto, para retroalimentar, con lo aprendido en el centro de estudios, así como instar a la Administración a realizar los preparativos de la logística para el cumplimiento conforme al reglamento, así como rendir un informe periódico y establecer el control de las becas otorgadas dirigido a la Administración de COLPER, con copia a la Comisión sobre la organización de esta actividad y el cumplimiento con lo establecido.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, Dilmar.

Entonces les pediría los votos para aprobar la beca de José Eduardo Muñoz Sequeira para la Licenciatura en Comunicación de Masas en un centro universitario acreditado, por el monto recomendado por la Comisión del 20%.

Primero vamos con los votos de aprobación y vemos si hay alguna abstención o voto contrario.

**ACUERDO UNÁNIME JD-03-10-26 EXTRAORDINARIA**

**Se acuerda aprobar el informe presentado por la Comisión de Becas y otorgar al señor Eduardo José Muñoz Sequeira una beca equivalente al 20% para cursar la Licenciatura en Comunicación de Masas en un centro universitario debidamente acreditado. *Acuerdo firme.***

Los votos entonces a favor.

La presidenta Yanancy Noguera: **A favor.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **A favor.**

El tesorero Dilmar Corella: **A favor.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **A favor.**

La vocal III Silvia Quirós: **A favor.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Con esto entonces dejamos esta resolución de beca aprobada.

La presidenta Yanancy Noguera.

Okey. Entonces ahora les pido los votos para dejar en firme este acuerdo.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias,

Pasamos a los temas de correspondencia, los cuales va a leer Juan Ramón Rojas.

Recibimos para esta sesión cuatro notas o correos electrónicos.

Les pido que aprobemos la recepción de la correspondencia.

**ACUERDO UNÁNIME JD-04-10-26 EXTRAORDINARIA**

**Se acuerda aprobar la recepción de la correspondencia de esta sesión. *Acuerdo firme.***

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Juan Ramón, adelante.

El director Juan Ramón Rojas

#### **CAPÍTULO 4) TEMAS DE CORRESPONDENCIA:**

- El Tribunal Supremo de Elecciones envía la invitación a la entrega de Credenciales a la Presidencia y Vicepresidencia de la Republica para el periodo 2026-2030.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-05-10-26 EXTRAORDINARIA**

**Se acuerda agradecer la cordial invitación remitida por el Tribunal Supremo de Elecciones para la entrega de credenciales a la Presidencia y Vicepresidencia de la República para el período 2026-2030. No obstante, por compromisos previamente adquiridos, se informa que no será posible asistir al acto. *Acuerdo firme.***

- La Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular / Pensiones invita al Foro Nacional sobre la Ley de Protección al Trabajador, para analizar el estado y futuro del sistema multipilar de pensiones. La actividad se realizará el 26 de marzo de 2026, de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., en el Colegio de Abogados y Abogadas, ubicado en Zapote. Se asignan dos espacios por organización, con la confirmación previa.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-06-10-26 EXTRAORDINARIA**

**Se acuerda acusar recibo de la invitación remitida por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras / Popular Pensiones para participar en el Foro Nacional sobre la Ley de Protección al Trabajador, a realizarse el 26 de marzo de 2026, en el Colegio de Abogados y Abogadas, en Zapote. Asimismo, se toma nota de la información suministrada para los efectos correspondientes. *Acuerdo firme.***

- Se recibe oficio de la colegiada Catalina Quesada Madrigal, carné 2232, donde solicita audiencia con la Junta Directiva para la atención de una disconformidad.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-07-10-26 EXTRAORDINARIA**

**Se acuerda conceder audiencia a la colegiada Catalina Quesada Madrigal, carné 2232, en la sesión de Junta Directiva del próximo martes 17 de marzo, a fin de atender la disconformidad planteada. *Acuerdo firme.***

- Oficio del Centro Cultural de España. El Centro Cultural de España propone al COLPER realizar una actividad conjunta el 29 o 30 de abril con la periodista española Anne Igartiburu, para compartir su experiencia en televisión. Solicitan valorar la colaboración institucional y sugerir periodistas nacionales con trayectoria en TV para conversar con la invitada.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-08-10-26 EXTRAORDINARIA**

**Se acuerda acoger la propuesta del Centro Cultural de España y designar a la presidenta del COLPER, Yanancy Noguera, para realizar las coordinaciones iniciales. Acuerdo firme.**

Esa sería la correspondencia que tenemos para hoy.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias Juan Ramón.

Les pido en este momento que aprobemos las respuestas a la correspondencia.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-09-10-26 EXTRAORDINARIA**

**Se acuerda aprobar las respuestas de la correspondencia de esta sesión. Acuerdo firme.**

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Gracias, ahora pasaríamos a los temas de la Dirección Ejecutiva.

#### **CAPÍTULO 5) TEMAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA:**

##### **5.1 Acuerdo Ajuste Información Contable Periodo 2025**

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Hola, buenas noches. Muchas gracias.

El tema de hoy es en relación con lo que para complementar lo que se vio la semana anterior en la sesión número 09 en la cual se dio un acuerdo por ajuste de información contable en el periodo del 2025.

Para hacer un pequeño resumen de lo que pasó, es prácticamente la justificación del acuerdo de transición contable y reclasificación NIIF del periodo 2025.

Aquí el Colegio, como ente público no estatal, está obligado a administrar responsablemente los recursos, conforme a la Ley Orgánica (Ley No. 4420) y a los principios de legalidad, eficiencia y buena administración.

Y la asamblea general, mediante el acuerdo AGO-09-2024, dispuso la adopción plena de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo que la depuración y reclasificación de cuentas es un requisito indispensable para garantizar la transparencia y comparabilidad en los estados financieros.

Basado en lo que en el informe que recibimos la semana anterior del despacho Rodríguez Arias, en la presentación realizada en la sesión anterior, se identificaron diferencias entre los saldos contables y los activos realmente existentes, lo que obliga a ajustar las cuentas para reflejar la realidad patrimonial.

En este caso, por ejemplo, la cuenta 114-10-015-01, que es la cuota de Colegio por cobrar, mostró un saldo menor al registrado, requiriendo un ajuste de ₡463.477,22 (cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y siete con veintidós colores).

Y en el tema de activos, por ejemplo, que corresponde a obras de arte, mobiliario, proyectos presupuestarios, presentaron sobrevaloración o una clasificación errónea en el proceso de registro, generando la necesidad de clasificar un total de ₡40,776,100.69 (cuarenta millones setecientos setenta y seis mil cien colones con sesenta y nueve céntimos) como una pérdida patrimonial.

Aquí lo más importante es que ese tema de cuentas es regularizarla, igual que la cuenta 117-10-001, que es la cuenta de “*Estimación para cuotas incobrables*”, responde a la política vigente de cobro de colegiaturas, en el cual se quiere hacer un ajuste para que de manera prudente se pueda reflejar los riesgos de recuperación de saldos con un periodo mayor a un año de antigüedad.

A nivel de resumen, se detectó que partidas como *la atención a colegiados y servicios profesionales* fueron registradas en proyectos presupuestarios, lo cual distorsiona un poco la naturaleza del gasto y la reclasificación por ₡50.604.096,60 (Cincuenta millones seiscientos cuatro mil noventa y seis colones con sesenta céntimos) lo que garantiza que los estados financieros presenten la información de forma fiel y conforme a las NIIF.

Acá, ¿Qué es lo que se busca con este acuerdo? y el cual sí es importante que a la hora que ustedes lo puedan valorar y que se apruebe en firme para poder cumplir también con todo el tema de cumplimiento por el Ministerio de Hacienda para presentar el periodo fiscal del 2015. Este acuerdo fortalece la credibilidad del Colegio ante sus colegiados y entre sus fiscalizadores al demostrar una gestión patrimonial transparente y alineada con los estándares internacionales. Aquí es importante indicar que va a permitir que la implementación de NIIF se ejecute con evidencia técnica y contable documentada y consolidando la modernización financiera del COLPER.

En síntesis, la justificación del acuerdo se fundamenta en la obligación legal de aplicar la NIIF, la necesidad de depurar cuentas para reflejar la realidad patrimonial, la aplicación de políticas internas de cobro y la correcta clasificación de gastos. Todo ello

asegurando la transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo a la gestión financiera del Colegio.

Como todos ustedes sabrán, este proceso de implementación y este proceso de intervención del departamento contable nos ha llevado por una serie de episodios, o capítulos donde hemos logrado identificar una serie de incoherencias que se han venido dando.

Es importante destacar que desde muchas Administraciones o Juntas Directivas anteriores y que más bien esta Junta Directiva ha venido a trabajar y no solo a trabajar, sino que ya, al final vamos a lograr contar con esas NIIF completamente implementadas y poder cumplir con todos los requerimientos que la institución necesita como tal. Lo que nos queda es muy poco, prácticamente, es recibir ya toda la serie de documentación que nos va a permitir ya ahora sí poder decir que contamos con las NIIF completas. Y ya basado en esto, que cada uno de los colaboradores y desde los puestos de nuestro Colegio puedan implementar sus funciones de la mejor forma y presentar, lo más importante para mí, presentar los mejores resultados, o los resultados más reales, no solo a las sesiones de Junta Directiva, sino a las Asambleas siguientes.

Por lo tanto, basado en el acuerdo que se les envió a cada uno de ustedes en la carpeta correspondiente, con el propósito de implementar los ajustes contables requeridos y proceder con el cierre del periodo fiscal, es que la Administración solicita la aprobación, ya que es indispensable para cumplir con las disposiciones establecidas en el marco de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y atender oportunamente lo indicado por el Ministerio de Hacienda, de que el cierre contable deberá ejecutarse como fecha límite el próximo lunes 16 de marzo. Entonces, por eso es que, en caso de que sea aprobado el acuerdo o el ajuste a la información financiera, también pueda quedar aprobado en firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, Diego.

En efecto, el acuerdo de ajustes contables para el periodo 2025 circuló desde el viernes de la semana pasada entre los directores, de manera que lo vamos a someter a aprobación tal cual quedó redactado.

¿Hay alguna observación que se tenga en torno al acuerdo?

Así que, entonces, sobre la base del acuerdo que está proyectado en este momento en pantalla, que recibimos de manera oportuna hace una semana, someto a votación la aprobación de dicho acuerdo, y luego les pediría que lo dejemos en firme.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-10-10-26 EXTRAORDINARIA**

##### **RESULTANDO:**

- 1. Que el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica es un ente público de carácter no estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, facultado para**

administrar responsablemente sus recursos y velar por la correcta gestión de su patrimonio, conforme a la Ley Orgánica del Colegio, Ley N.º 4420.

2. Que mediante acuerdo AGO-09-202-24, adoptado en la Asamblea General Ordinaria N.º 202-24 del 7 de noviembre de 2024, se dispuso a designar a la Administración del Colegio para que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) sean aplicadas a toda la contabilidad y las finanzas del COLPER a más tardar en octubre de 2025.
3. Que en la Asamblea General Ordinaria #205-25 celebrada el 6 de noviembre de 2025, la Administración informó que la implementación completa de las normas contables se proyectaba para finales de febrero de 2026.
4. Qué durante la sesión de Junta Directiva 09-2026, se recibió el informe denominado Continuación de revisión cuentas contables, implementación NIIF plenas con fecha 2 de marzo de 2026, en el cual se da la recomendación de enviar para el cierre contable de diciembre 2025 a la Transición las cuentas: “114-10-015-01 Cuotas colegio por cobrar” en cumplimiento con la NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes, Saldos de contratos, “116. La entidad revelará la siguiente información: (a) los saldos de apertura y de cierre de las cuentas a cobrar, activos por contratos y pasivos por contratos que se deriven de contratos con clientes...”, donde se identifica que el saldo de las cuentas por cobrar real es menor del saldo reflejado en la contabilidad por lo que debe aumentar por un monto de ¢ 463 477,22; en cumplimiento con la NIIF 2 Existencias, Información a revelar: “36. En los estados financieros se revelará la información siguiente: (b) el importe total en libros de las existencias y el importe en libros según las clasificaciones que resulten apropiadas para la entidad”, la cuenta “125-10-001 Obras de arte” debe disminuir por ¢307 360,00, por cuanto el conteo físico de las mismas es menor al contabilizado en la cuenta mayor, la cuenta “136-10-001 Mobiliario y equipo” debe disminuir por ¢3 681 646,95, por cuanto el conteo físico es menor al contabilizado en la cuenta de mayor, la cuenta “136-10-006 Activos por registrar” debe disminuir por ¢997 142,24, por cuanto corresponde a activos menores no depreciables y gastos

prepagados no amortizados como corresponde, adicionalmente la cuenta “136-10-010 Proyectos presupuestarios” debe disminuir por la suma de 36 560 788,72, ya que se analiza detalladamente y se determina que las partidas están clasificadas de manera errónea y por lo tanto se debe proceder con la reclasificación correspondiente. Para un total de la reclasificación a la cuenta patrimonial de Transición NIIF 2025 por ¢40,776,100.69 (cuarenta millones setecientos setenta y seis mil cien colones con sesenta y nueve céntimos). Además, la Administración ha recomendado regularizar el porcentaje de cálculo de la cuenta contable “117-10-001, Estimación para cuotas incobrables”, basado en el procedimiento y la Política de Cobro de cuotas a Colegiados vigente en el COLPER, correspondiente a los posibles saldos incobrables de más de un año de antigüedad. Adicional a lo anterior, se solicita se autorice la reclasificación de los gastos correspondientes al año 2025 registrados en la cuenta “136-10-010 Proyectos presupuestarios” por cuanto se determina que las partidas que están clasificadas de manera errónea en gastos como: atención a colegiados y servicios profesionales por un monto de ¢ 50 604 096,60 (cincuenta millones seiscientos cuatro mil noventa y seis colones con sesenta céntimos).

**CONSIDERANDO:**

- I. Que corresponde a la Junta Directiva examinar las cuentas y adoptar los acuerdos necesarios para la correcta gestión patrimonial del Colegio.
- II. Que la Ley General de la Administración Pública impone a todo ente público el deber de actuar conforme a principios de legalidad, razonabilidad, eficiencia y buena administración.
- III. Que la aplicación de las NIIF exige la depuración de cuentas incobrables y la correcta presentación de los activos realmente existentes.

**POR TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:**

1. Acoger la recomendación de la Administración y enviar a transición contable las cuentas: “114-10-015-01 Cuotas colegio por cobrar” por ¢ 463 477,22, la cuenta “125-10-001 obras de arte” por ¢307 360,00, la cuenta “136-10- 001 mobiliario y equipo” por la suma de ¢3 681 646,95,

la cuenta “136-10-006 Activos por registrar” por la suma de ¢997 142,24 así como la cuenta “136-10-010 proyectos presupuestarios” por la suma de 36 560 788,72. Para un total de ¢40,776,100.69 (cuarenta millones setecientos setenta y seis mil cien colones con sesenta y nueve céntimos) reconociéndolo como incobrable y asumiéndolo como una pérdida patrimonial.

2. Se acuerda aprobar la recomendación de la Administración de regularizar el porcentaje de cálculo de la cuenta contable “117-10-001, Estimación para cuotas incobrables”, correspondiente a los posibles saldos incobrables con más de un año de antigüedad específicamente en el Caso de las Políticas de Cobro de Colegiatura.
3. Se acuerda autorizar la reclasificación de los gastos correspondientes al año 2025 registrados en la cuenta “136-10-010 Proyectos presupuestarios”, por un monto de ¢50 604 096,60 (cincuenta millones seiscientos cuatro mil noventa y seis colones con sesenta céntimos).
4. Instruir a la Administración y a la Tesorería para que documenten técnica y contablemente el procedimiento aplicado y disponer que el presente acuerdo se ejecute como parte del proceso de implementación de las NIIF. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**  
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**  
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**  
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**  
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Y ahora les pediría que, por favor, dejemos en firme el acuerdo.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**  
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**  
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**  
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**  
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, muchas gracias.

## **CAPÍTULO 6) TEMAS DE COLEGIADOS:**

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos ahora a los temas de colegiados. Tenemos una incorporación, tenemos siete reincorporaciones, dos cambios de grado y cuatro retiros.

Voy a proceder con la lectura completa de los nombres para la votación posterior y cualquier observación particular que se deba hacer, que pueda indicar la persona a la hora de votar.

### **6.1 Incorporación:**

- Mariliz Arnold Mora, cédula, 1-1064-0785. Ella es Bachiller en Periodismo y Licenciada en Comunicación de Mercadeo.

### **ACUERDO UNÁNIME JD-11-10-26 EXTRAORDINARIA**

**Se aprueba la incorporación de Mariliz Arnold Mora, cédula 1-1064-0785, en calidad de Bachiller en Periodismo a Licenciatura en Comunicación de Mercadeo. Acuerdo firme.**

### **6.2 Reincorporaciones:**

- Nazira Castillo Alfaro, cédula 6-0266-0587. Ella es Bachiller en Relaciones Públicas, Licenciada y Maestría en Comunicación de Mercadeo.

### **ACUERDO UNÁNIME JD-12-10-26 EXTRAORDINARIA**

**Se aprueba la reincorporación de Nazira Castillo Alfaro, cédula 6-0266-0587, en calidad de Bachiller en Relaciones Públicas/Licenciatura y Maestría en Comunicación de Mercadeo. Acuerdo firme.**

- María Alejandra Mora Fallas, cédula 1-1677-0832. Ella es Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con concentración en Comunicación Audiovisual y Multimedial y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Comunicación Estratégica.

### **ACUERDO UNÁNIME JD-13-10-26 EXTRAORDINARIA**

**Se aprueba la reincorporación de Maria Alejandra Mora Fallas, cédula 1-1677-0832, en calidad de Bachiller en Ciencias de la Comunicacion Colectiva con concentración en Comunicacion Audiovisual y Multimedial y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Comunicación Estratégica. Acuerdo firme.**

- Ericka Arroyo Masís, cédula 3-0470-0974. Ella es Bachiller en Periodismo.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-14-10-26 EXTRAORDINARIA**

**Se aprueba la reincorporación de Ericka Arroyo Masís, cédula 3-0470-0974, en calidad de Bachiller en Periodismo. Acuerdo firme.**

- Doris Lucía Falconer Álvarez, cédula 1-0461-0036. Ella es Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-15-10-26 EXTRAORDINARIA**

**Se aprueba la reincorporación de Doris Lucía Falconer Álvarez, cédula 1-0461-0036, en calidad de Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva. Acuerdo firme.**

- Cristian Logan Molina, cédula 1-0722-0361. Él es Bachiller en Relaciones Públicas.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-16-10-26 EXTRAORDINARIA**

**Se aprueba la reincorporación de Cristian Logan Molina, cédula 1-0722-0361, en calidad de Bachiller en Relaciones Públicas. Acuerdo firme.**

- Melissa Eugenia Houed Arroyo, cédula 1-1175-0426. Ella es Bachiller en Relaciones Públicas.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-17-10-26 EXTRAORDINARIA**

**Se aprueba la reincorporación de Melissa Eugenia Houed Arroyo, cédula 1-1175-0426, en calidad de Bachiller en Relaciones Públicas. Acuerdo firme.**

- Fernando Brenes Araya, cédula 1-1401-0594. Él es Licenciado en Producción Audiovisual.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-18-10-26 EXTRAORDINARIA**

**Se aprueba la reincorporación de Fernando Brenes Araya, cédula 1-1401-0594, en calidad de Licenciado en Producción Audiovisual. Acuerdo firme.**

#### **6.3 Cambios de Grado:**

- Lindsey Michelle Chang Rojas, cédula 1-1064-0785. Ella solicita cambio de grado de Bachiller en Periodismo a Licenciatura en Comunicación de Mercadeo.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-19-10-26 EXTRAORDINARIA**

**Se aprueba el cambio de grado solicitado por Lindsey Michelle Chang Rojas, cédula 1-1064-0785 de Bachiller en Periodismo a Licenciatura en Comunicación de Mercadeo. Acuerdo firme.**

- Cristian Logan Molina, cédula 1-0722-0361. Él solicita cambio de grado de Bachiller en Relaciones Públicas a Maestría en Comunicación y Mercadeo.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-20-10-26 EXTRAORDINARIA**

**Se aprueba el cambio de grado solicitado por Cristian Logan Molina, cédula 1-0722-0361, de Bachiller en Relaciones Públicas a Maestría en Comunicación y Mercadeo. Acuerdo firme.**

#### **6.4 Retiros**

- Marco Tulio Araya Barboza, cédula 2-0312-0645.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-21-10-26 EXTRAORDINARIA**

**Se aprueba el retiro de Marco Tulio Araya Barboza, cédula 2-0312-0645. Acuerdo firme.**

- Alexandra Elizabeth Díaz Rodríguez, No. de identificación 186200581605.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-22-10-26 EXTRAORDINARIA**

**Se aprueba el retiro de Alexandra Elizabeth Díaz Rodríguez, identificación 186200581605. Acuerdo firme.**

- Gerardo Antonio Monge Bolaños, cédula 2-0306-0877.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-23-10-26 EXTRAORDINARIA**

**Se aprueba el retiro de Gerardo Antonio Monge Bolaños, cédula 2-0306-0877. Acuerdo firme.**

- Natalia Díaz Quintana, cédula 1-1226-0846.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-24-10-26 EXTRAORDINARIA**

**Se aprueba el retiro de Natalia Díaz Quintana, cédula 1-1226-0846. Acuerdo firme.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Les pediría entonces en este momento los votos para los temas de colegiados y posteriormente el voto para dejar en firme los acuerdos.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**  
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**  
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**  
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**  
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Y ahora les pido los votos para dejarlos en firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**  
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**  
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**  
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**  
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Sin más temas en agenda, vamos a dejar convocada la sesión ordinaria del martes 17 de marzo del 2026 a las 07:15 de la noche en modalidad virtual.

Esta correspondería hacerla presencial, pero como tuvimos la sesión del 03 de marzo presencial, entonces vamos a mantener la del martes 17 en modalidad virtual. 7.15 modalidad virtual, 17 de marzo.

Con esto cerramos la sesión del día de hoy a las 06.34 de la noche.

Muy buenas noches.